

**Expte. N° 13-04396140-8 Román
Juan Luis c/ Municipalidad de
Guaymallén p/ Acción Procesal
Administrativa**

Sala Segunda

EXCMA. SUPREMA CORTE:

I- Las constancias de autos

i.- La demanda

- Román Juan Luis con patrocinio letrado interpone acción procesal administrativa contra la Municipalidad de Guaymallén a fin que V.E. revoque por contrario imperio la Resolución N°114/2.018 emitida por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guaymallén, en tanto le denegaron ilegítimamente la inclusión del ítem salarial establecido en el Decreto N°2760/16.

- Albornoz Ana María con patrocinio letrado interpone acción procesal administrativa contra la Municipalidad de Guaymallén a fin que V.E. revoque por contrario imperio la Resolución N°112/2.018 emitida por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guaymallén, en tanto le denegaron ilegítimamente la inclusión del ítem salarial establecido en el Decreto N°2760/16.

- Juan Carlos Alcaíno con patrocinio letrado interpone acción procesal administrativa contra la Municipalidad de Guaymallén a fin que V.E. revoque por contrario imperio la Resolución N°104/2.018 emitida por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guaymallén, en tanto le denegaron ilegítimamente la inclusión del ítem salarial establecido en el Decreto N°2760/16.

- Marcelo Andrés Arias con patrocinio letrado interpone acción procesal administrativa contra la Municipalidad de Guaymallén a fin que V.E. revoque por contrario imperio la Resolución N°102/2.018 emitida por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guaymallén, en tanto le denegaron ilegítimamente la inclusión del ítem salarial establecido en el Decreto N°2760/16.

- Norberto David Bazán con patrocinio letrado interpone acción procesal administrativa contra la Municipalidad de Guaymallén a fin que V.E. revoque por contrario imperio la Resolución N°109/2.018 emitida por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guaymallén, en tanto le denegaron ilegítimamente la inclusión del ítem salarial establecido en el Decreto N°2760/16.

- Raúl Gustavo Contreras con patrocinio letrado interpone acción procesal administrativa contra la Municipalidad de Guaymallén a fin que V.E. revoque por contrario imperio la Resolución N°120/2.018 emitida por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guaymallén, en tanto le denegaron ilegítimamente la inclusión del ítem salarial establecido en el Decreto N°2760/16.

- Omar Fuentes Dagoberto con patrocinio letrado interpone acción procesal administrativa contra la Municipalidad de Guaymallén a fin que V.E. revoque por contrario imperio la Resolución N°106/2.018 emitida por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guaymallén, en tanto le denegaron ilegítimamente la inclusión del ítem salarial establecido en el Decreto N°2760/16.

- Carlos Omar Gatica con patrocinio letrado interpone acción procesal administrativa contra la Municipalidad de Guaymallén a fin que

V.E. revoque por contrario imperio la Resolución N°107/2.018 emitida por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guaymallén, en tanto le denegaron ilegítimamente la inclusión del ítem salarial establecido en el Decreto N°2760/16.

- Juan Carlos González con patrocinio letrado interpone acción procesal administrativa contra la Municipalidad de Guaymallén a fin que V.E. revoque por contrario imperio la Resolución N°111/2.018 emitida por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guaymallén, en tanto le denegaron ilegítimamente la inclusión del ítem salarial establecido en el Decreto N°2760/16.

- Raúl Marcial Mancebo con patrocinio letrado interpone acción procesal administrativa contra la Municipalidad de Guaymallén a fin que V.E. revoque por contrario imperio la Resolución N°110/2.018 emitida por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guaymallén, en tanto le denegaron ilegítimamente la inclusión del ítem salarial establecido en el Decreto N°2760/16.

- Enrique Ricardo Ortubia con patrocinio letrado interpone acción procesal administrativa contra la Municipalidad de Guaymallén a fin que V.E. revoque por contrario imperio la Resolución N°116/2.018 emitida por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guaymallén, en tanto le denegaron ilegítimamente la inclusión del ítem salarial establecido en el Decreto N°2760/16.

- Mónica Viviana Pérez con patrocinio letrado interpone acción procesal administrativa contra la Municipalidad de Guaymallén a fin que V.E. revoque por contrario imperio la Resolución N°101/2.018 emitida por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guaymallén, en tanto le denegaron

ilegítimamente la inclusión del ítem salarial establecido en el Decreto N°2760/16.

- Marcos Antonio Yofre con patrocinio letrado interpone acción procesal administrativa contra la Municipalidad de Guaymallén a fin que V.E. revoque por contrario imperio la Resolución N°121/2.018 emitida por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guaymallén, en tanto le denegaron ilegítimamente la inclusión del ítem salarial establecido en el Decreto N°2760/16.

- Roberto Francisco Zeballos con patrocinio letrado interpone acción procesal administrativa contra la Municipalidad de Guaymallén a fin que V.E. revoque por contrario imperio la Resolución N°100/2.018 emitida por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guaymallén, en tanto le denegaron ilegítimamente la inclusión del ítem salarial establecido en el Decreto N°2760/16.

- Claudia Andrea Vedia con patrocinio letrado interpone acción procesal administrativa contra la Municipalidad de Guaymallén a fin que V.E. revoque por contrario imperio la Resolución N°115/2.018 emitida por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guaymallén, en tanto le denegaron ilegítimamente la inclusión del ítem salarial establecido en el Decreto N°2760/16.

Los actores, cuyas demandas se acumularon, solicitaron se incorpore en su bono de sueldo el incentivo mensual del 8% sobre la recaudación efectivamente ingresada a partir de su emisión y que se distribuirá en partes iguales entre todo el personal de Rentas en todas sus áreas, con un tope máximo de \$1.500 mensuales conforme lo establece el Decreto N°2760/16.

Refieren que existe falta de

motivación en las resoluciones que deniegan la aplicación del mencionado Decreto al personal del cementerio. Agregan los actores, que prestan funciones en la Necrópolis, la que pertenece a la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Guaymallén, y por tanto es claro el beneficio contemplado en el Decreto N°2760/16.

ii.- La contestación

La parte demandada y Fiscalía de Estado contestan las acciones interpuestas y solicitan se rechace la demanda por las razones que exponen.

II.- Consideraciones

Analizadas las actuaciones, los argumentos esgrimidos por las partes en litigio; los elementos de juicio incorporados a la causa y teniendo en cuenta el control de legitimidad que ejerce V.E. respecto al obrar de la Administración Pública, este Ministerio Público Fiscal entiende que correspondería rechazar las acciones intentadas en atención a las siguientes consideraciones:

i- Se advierte en el sublite, como se ha puesto de manifiesto en sede administrativa (dictamen de Director de Rentas de Municipalidad de Guaymallén fs. 34/35 del Expediente Administrativo) y en la contestación de la demandada, que en la Necrópolis Municipal no se cobra ningún tipo de recursos tributarios o no tributarios, sólo se generan los servicios necesarios para su cobro por parte de otras dependencias de la Dirección General de Rentas.

Conforme lo expuesto, la pretensión de los reclamantes no debería prosperar por no cumplirse con los requisitos legales previstos en el

Decreto Ley N°2760/16, conforme surge de los presentes obrados y expedientes administrativos.

De allí que, al no estar comprendidos en la norma mencionada, la decisión administrativa de no hacer lugar al reclamo no resulta ilegítima ni arbitraria.

III.- Dictamen

Conforme a lo expuesto, este Ministerio Público Fiscal estima que procede que V.E. desestime las demandas incoadas.

Despacho, 13 de junio de 2.022.-



D^r. HECTOR PRADOLFER
Fiscal Adjunto Civil
Procuración General